



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

001

USHUAIA, 29 de febrero de 2024.-

VISTO el Expediente N° SM-E-7256/24 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de doce (12) plafones led medidas 1.20 mts. x 0.30 mts., destinados a la oficina N° 68 de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, ubicado en calle San Martín N° 450, segundo piso de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Disposición N° 001/24 y su rectificativa N° 002/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 01/24 RAF126.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Adjudicación N° 003/24 Letra: Ss.C.A., obrante en orden 13, se recomendó pre-adjudicar la Compra Directa 01/24 RAF 126, en su Renglón 1, a la firmar DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.170.000,00), por precio conveniente, ajustarse a lo requerido y reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo I, N° 565/23 Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y sus modificatoria N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3182/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS
DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/24 RAF 126

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...///2

en su Renglón 1, referente a la contratación para la adquisición de doce (12) plafones led medidas 1.20 mts. x 0.30 mts., destinados a la oficina N° 68 de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.170.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, U.G.G. 9103UG; U.G.C. UC9103, Clasificación 20000, Financiación 3 (Tesoro Provincial), del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, notificar al interesado. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.O. y S.E. N° 001 /2024.-

G.T.F.
M.S

Subsecretario de Planeamiento Operativo
y Servicios Estratégicos
Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur
y Asuntos Internacionales